



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

Protocolo No. P03497

Factura No. 002-010-000032906



ESCRITURA DE RENUNCIA DE GANANCIALES

QUE OTORGA- EL SEÑOR SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS

A FAVOR DE- LA SEÑORA SONIA RUBI VALENCIA MESA

C U A N T Í A:- USDS. 7.000,00

SE DIO DOS COPIAS CERTIFICADAS

MSAB

En la Ciudad de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día martes once (11) de diciembre del dos mil diez y ocho, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC. Notario Segundo Titular de este Cantón, comparecen:- Por una parte, y en su calidad de "RENUNCIANTE" el señor SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Bolívar y Panamericana Sur, barrio San Blas de la parroquia San Lui del cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, con número de teléfono celular:- cero nueve ocho cero cero uno ocho cuatro dos dos; y, por otra parte, y en su calidad de "BENEFICIARIA, la señora SONIA RUBI VALENCIA MESA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el sector denominado Miravalle de la parroquia El Jordán del cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, con número de teléfono celular:-cero nueve ocho cinco siete cuatro uno cuatro seis seis.- Los comparecientes son de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas Cédulas de Ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente escritura en calidad de anexos, y por haberme autorizado expresamente la obtención de sus certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que agrego al presente instrumento público como documentos habilitantes, quienes me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:-

"SEÑOR NOTARIO :- Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por una parte el señor SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "RENUNCIANTE"; y, por otra parte, la señora SONIA RUBI VALENCIA MESA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "BENEFICIARIA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, legalmente capaces y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a)**.- Los cónyuges señores:- SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS y SONIA RUBI VALENCIA MESA, a esta fecha, son únicos y exclusivos propietarios de un vehículo marca:- HYUNDAI; clase:- CAMIONETA; Tipo de vehículo:- FURGONETA; color:- AMARILLA; año:- DOS MIL CUATRO; chasis:- K M J R D TRES SIETE B P CUATRO K CINCO SEIS NEUVE UNO UNO TRES; Motor:- D CUATRO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

B B TRES OCHO SEIS TRES UNO CERO TRES; placas número:- I A I CERO CERO CUATRO NUEVE; y, de un puesto signado con la unidad número ONCE de la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas Copa Cabana SA; conforme justificamos con las copia de la matrícula y certificado único vehicular que se adjuntan como documento habitante.- b) .- Mediante Juicio número diez doscientos uno guion dos mil quince guion cero cero cuatro nueve cinco de Disolución de la Sociedad Conyugal sin oposición, de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores con sede en el Cantón Otavalo, mediante auto de fecha cuatro de junio del dos mil quince; Se declara disuelta la sociedad conyugal que tenían formada los citados cónyuges:- SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS y SONIA RUBI VALENCIA MESA, conforme se desprende de la partida de matrimonio que en una foja útil se agrega a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante.- c) .- Los referidos cónyuges, una vez disuelta la sociedad conyugal, hasta la presente fecha no han practicado el inventario y tasación de los bienes de la extinta sociedad conyugal y por tanto, no han procedido a su ulterior liquidación, es decir, no ha entrado en poder del actual renunciante alguna parte del haber social a título de gananciales, condición necesaria para que proceda esta renuncia.- d) .- Los cónyuges:- SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS y SONIA RUBI VALENCIA MESA, no tienen pasivos de ninguna clase, en tal virtud corresponde a cada uno de los referidos cónyuges el cincuenta por ciento de dicho haber social.- **T E R C E R A .-** **Renuncia .-** Con los antecedentes expuestos, el señor SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS por sus propios derechos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo doscientos tres del Código Sustantivo Civil, en forma libre y voluntaria, sin reservarse nada para sí, renuncia en favor de su cónyuge la señora SONIA RUBI VALENCIA MESA, los derechos y acciones equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) que en concepto de gananciales le



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

corresponde en el vehículo cuya forma de adquisición queda descrita en la cláusula inmediata anterior, a fin de que ésta última, desde esta fecha pase a ser la única y exclusiva propietaria como cuerpo cierto del bien inmueble consistente en un vehículo: marca:- HYUNDAI; clase:- CAMIONETA; Tipo de vehículo:- FURGONETA; color:- AMARILLA; año:- DOS MIL CUATRO; chasis:- K M J R D TRES SIETE B P CUATRO K CINCO SEIS NUEVE UNO UNO TRES; Motor:- D CUATRO B B TRES OCHO SEIS TRES UNO CERO TRES; placas número:- I A I CERO CERO CUATRO NUEVE; y, de un puesto signado con la unidad número ONCE de la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas Copa Cabana SA, conforme justificamos con las copia de la matrícula y certificado único vehicular que se adjuntan como documento habitante.- **C U A R T A . - C u a n t í a . -** La cuantía total de este contrato, se establece en la suma total de:- SIETE MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$. 7.000,00), equivalente a la mitad del avalúo de los bienes muebles y derechos, conforme así se desprende del documento que se agrega a la presente escritura pública como habilitante, suma que el renunciante, declara tenerla recibida, en su totalidad, en este momento, al contado, en dinero efectivo, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, razón por la cual no podrá realizar reclamos futuros por este concepto.- **Q U I N T A . - T r a n s f e r e n c i a . -** El señor SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, transfiere en favor de la señora SONIA RUBI VALENCIA MESA, el dominio y posesión inmediatos de todos los derechos y acciones objetos de este contrato, los mismos que se concretan al cincuenta por ciento de la totalidad, a fin de que ésta última, consolide en su favor el vehículo y el puesto antes mencionados, con todas, usos, costumbres, derechos reales, activas, pasivas y con todo aquello que por su naturaleza o por la Ley le sea anexo y demás característi-



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

cas anteriormente descritas; sin reservas de ninguna clase y libre de todo gravamen, conforme se desprende de la copia de la matrícula del vehículo que se adjunta como documento habilitante, sin embargo de lo cual, el renunciante se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con las normas previstas en el Código Civil. - **S E X T A . - G a s t o s .** - Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta el momento de su inscripción en los organismos respectivos como en la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas Copa Cabana SA y la Agencia Nacional de Tránsito, correrán por parte de la Beneficiaria. - **S E P T I M A . - A c e p t a c i ó n .** - Presente la señora SONIA RUBI VALENCIA MESA, en la calidad en que comparece, manifiesta que, con beneficio de inventario, acepta en todas y cada una de sus partes la renuncia de gananciales que por medio de este instrumento hace en su favor el señor SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS, por estar celebrado en seguridad de los intereses y de los derechos y acciones que adquiere, quien además, queda expresamente facultada para solicitar la inscripción en los organismos respectivos como en la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas Copa Cabana S.A., y la Agencia Nacional de Tránsito. - La cuantía queda determinada en la cláusula Cuarta del presente contrato. - Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento público". - **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .** - Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el señor Abogado Byron Emanuel Maldonado Erazo, Abogado con matrícula profesional número: diez guion dos mil dieciocho guion ciento siete del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. - Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes,



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De lo que doy fe.-

f). SIXTO EDUARDO CRUZ VARGAS

PULGAR DERECHO

C.C. 100147372.09



f). SONIA RUBI VALENCIA MESA

PULGAR DERECHO

C.C. 1001089623



EL NOTARIO,

Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla Msc.

NOTARIO SEGUNDO TITULAR DEL CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

100197322-9



CIUDADANÍA
CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MSABURA OTAVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
SONIA RUBI VALENCIA MESA



REQUISITO: BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR V33430242

APellidos y Primer Nombre
CRUZ NELSON
VARGAS TULIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
OTAVALO
2015-02-03
FECHA DE EMISIÓN
2025-02-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CRL

007 007 - 296 1001973229
ANEXO NUMERO CODIGO

CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MSABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTON
SAN LUIS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:





una
11 DIC. 2018

EL NOTARIO
DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001973229

Nombres del ciudadano: CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA MESA SONIA RUBI

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: CRUZ NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS TULIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: MAURICIO SEBASTIAN ANDRADE BARRAGAN - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 180-180-43213



180-180-43213

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Valencia

Número único de identificación: 1001889623

Nombres del ciudadano: VALENCIA MESA SONIA RUBI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: VALENCIA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MESA ROSA ELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MAURICIO SEBASTIAN ANDRADE BARRAGAN - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 181-180-43321



181-180-43321

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100188962-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA MESA SONIA RUBI
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SÍMBOLO SÍMBOLO
CRUZ VARGAS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO / PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MESA ROSA ELIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2018-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-14

E33331121

00077087

[Signature]
E33331121



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE ASESORIO 2018

010
ZONA

010 - 386
ZONA

1001889623
CEDULA

VALENCIA MESA SONIA RUBI
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN
OTAVALO ZONA 1
CANTON
SAN PABLO PARROQUIA



FETESRENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

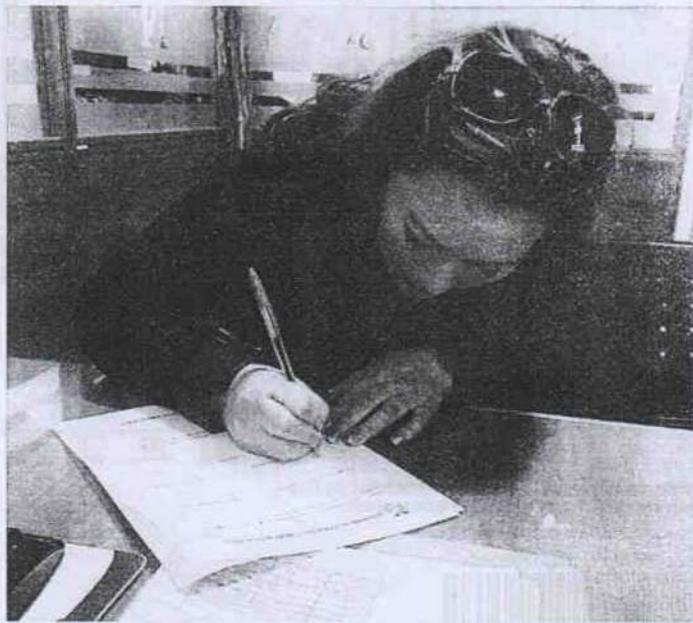
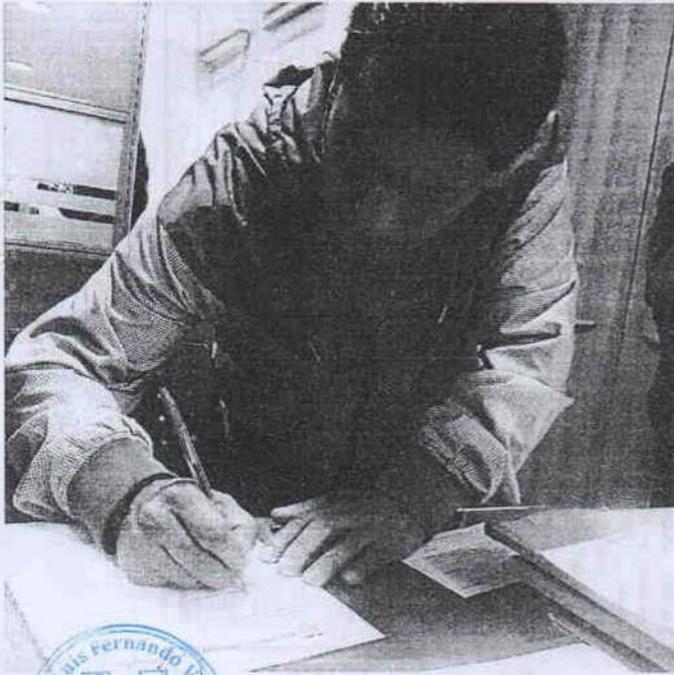
ESTE LOCOSITO ARRADIA QUE LISTO
SUFICAZ EN EL FETESRENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA
VOTAR EN LAS ELECCIONES 2018

11 DIC. 2018

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO ECUADOR







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 26 Acta 24

En Orcelbo Provincia de Imbabura
hoy día Dieciséis de Enero de mil novecientos Dieciséis del año.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando en el momento de: **HOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Diego Elviro de Olaya Saenz de 30 años de nacionalidad Ecuatoriana Profesión Empleado de Pasajeros con Cédula N° 40097332-9 domiciliado en Imbabura de estado soltero y de Zuleta Mónica Saenz hija de Volcan Cruz HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Araceli Valle Balboa Cruz de 19 años de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 400128762-3 domiciliada en Imbabura de estado en viudas y de Peña Elvira Mena hija de Jorge Volante

LUGAR DEL MATRIMONIO: Orcelbo **FECHA:** 23 de Enero de 2016

En este matrimonio, legítimamente a su... ni... causa... libre.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...
cuya fecha... de 15...
de archivo... de 15...

(1) [Firma] Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue decretada mediante sentencia del Juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

(1) [Firma] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...
N° 000443

OTRAS:

MARGINACIONES
Cada una de las partes...
Mónica Saenz y Araceli Valle Balboa Cruz...
de parte del 2015 se anula la sentencia y se declara OIBUETA LA...
MÓNICA CRUZ VARGAS y MONA RUTH VALENCIA ROSA...
Buenos Aires, a 25 de julio del 2015.

[Firma]
DEL LEGADO DIRECTORIAL PROVISIONAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: MUENALÁ CACHIGUANGO HILDA MARIBEL

N° de certificado: 186-179-63054

186-179-63054

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA QUE SE ENTREGA EN
FOJAS UNICAS, SELEDA Y RUBRICADA, POR EL SUSCRITO NOTARIO
EXACTA AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y LEYENDO
EL INTERESADO
OTAVALO E

11 DIC. 2018

EL NOTARIO



DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR

ADMINISTRATIVO
CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO

0004889 MEP

CLASE PASAJERO RUC 80171229	PROVINCIA IMBABURA	CANTON OTAVALO
DOMICILIO BOLIVAR Y PANAMERICANA SUR		TELEFONO 06039229
CLASE DE TRANSPORTE PUBLICO	TIPO DE TRANSPORTE/VEHICULO TRANSPORTE COLECTIVO	AMBITO DE OPERACION INTRACANTONAL COBRADO
OPERADOR DE TRANSPORTE COFA CABANA S.A.		DREO 11
AFILIO 2199	VALOR MATRICULA 35.00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR SCHIZA	FECHA EMISION 17-ABR-2017
	LUGAR EMISION MANCOMUNIDAD DEL NORTE	FECHA CADUCA 15-ABR-2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
1750212

MEP
04889

PLACA ACTUAL IA10049	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2017
NUMERO VIN (CHASIS) AALR2D1P1K308112	NUMERO MOTOR 2488380133	EMV. C/N 00033074
MARCA HYUNDAI	MODELO H 100 TP	CILINDRAJE 100
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO FUNCIONETA	PASAJEROS 10
PAIS DE ORIGEN COREA DEL SUR	COMESTIBLE DE	CARRICERA MET
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	GRUPO PESO LIVIANO (H= 1.5 T)
OBSERVACIONES		

11 DIC. 2018

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR

Factura: 002-010-000032906



20181004002P03497

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181004002P03497					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ VARRAS JUSTO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001973229	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA MESA SONIA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001989623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA MESA
SONIA RUBI
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN PABLO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 100188962-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E38301129

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA ANRAIGO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESA ROSA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2019-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
MUNICIPIO

0012 - 179
CERTIFICADO N.º

1001889623
Cédula N.º

VALENCIA MESA SONIA RUBI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA
CANTON: OTAVALO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: SAN PABLO
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPECS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

No. **100197322-9**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA RUBI VALENCIA MESA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

V334313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ NELSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS TULIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
OTAVALO 2015-02-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-03






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2015

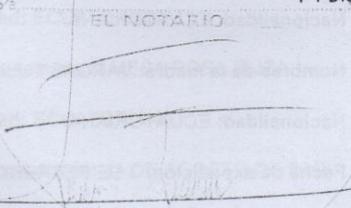
007 JUNTA No. **007 - 296** **1001973229** CÉDULA
CRUZ VARGAS SIXTO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN LUIS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:






Una
 DDY FE: Que la copia que el fedatario y que el suscrito notario
 (foja(s) útiles), de la(s) y rubricada, por el suscrito notario
 es exacta al original que me fue presentado y luego devolvi
 al interesado.
 Otavalo,
 EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO YACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR
11 DIC. 2018